



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Ciudad Universitaria – Ruta Prov. N° 1 – Km 4 – (C.P. 9005)
Comodoro Rivadavia – Chubut TE/FAX 054-0297-4550339

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2018

VISTO:

La Res. DFCNyCS N° 061/18 y,

CONSIDERANDO:

Que la resolución del visto establece contratar al Sr. Martin Cruz mediante un contrato de locación de servicios por un monto Fijo Mensual de pesos veintitrés mil quinientos cincuenta y dos (\$ 23552) para cumplir funciones como técnico de laboratorio del Departamento de Biología y Ambiente (sede Comodoro Rivadavia).

Que la cobertura presupuestaria del cargo será cubierto con el dinero de la cat. 5 que se encuentra vacante y fue liberada por la agente nodocente Tec. Biol. María Celina Tiedeman.

Que en la resolución se estableció como fecha de alta el 01/03/2018 y baja el 31/05/2018, o la sustanciación del concurso correspondiente.

Que la Secretaria Administrativa solicita rectificar el artículo 2° de la Res. DFCNyCS N° 061/18 en lo referente a la fecha de baja, estableciendo la misma el 31/08/2018.

Que no hay impedimentos para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

Art. 1°) Modificar el Art. 2°) de la Res. DFCNyCS N° 061/18, estableciendo el mismo de la siguiente manera: "Considerar fecha de alta en el contrato el 01/03/2018 y baja el 31/08/2018, o la sustanciación del concurso correspondiente".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 108/18.


Dra. Esthela Raquel Trepallas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.